



GRUPO MONTAÑERO SAN BERNARDO

LICENCIAS FEDERATIVAS 2026			
MODALIDAD	ADULTOS (18 años o más)	INFANTIL (0 a 13 años)	JUVENIL (14 a 17 años)
AUTONÓMICA	42,00 €	14,00 €	15,00 €
FEDME A	73,00 €	26,00 €	39,00 €
FEDME B	91,00 €	29,00 €	57,00 €
FEDME C	134,00 €	86,00 €	101,00 €
FEDME D	203,00 €	NO	NO
FEDME E	711,00 €	NO	NO

La cobertura geográfica de cada modalidad es la siguiente:

Auto-nómica	FEDME				
	A	B	C	D	E
Islas Canarias	España	España, Andorra, Pirineo francés, Portugal y Marruecos	Europa y Marruecos	Mundial (excepto + 7000 msnm y expediciones polares)	Mundial (incluye + 7000 msnm y expediciones polares)

NOTAS:

Todas las modalidades de adulto llevan incluida la cuota anual de 5 € del Grupo Montañero San Bernardo. Tanto las modalidades infantiles como las juveniles no pagan cuota anual.

Las actividades deportivas aseguradas (todas las modalidades) son:

Excursionismo, campamentos, marchas, senderismo, montaña, marcha nórdica, BTT, rocódromo, canicross, alpinismo, escalada, barrancos, carreras por montaña, espeleología, raquetas, esquí de travesía, snow, vías ferrata y splitboard.

CLÁUSULA LIMITATIVA

A los efectos la póliza, la siniestralidad derivada de las actividades descritas a continuación quedará sujeta al siguiente régimen de cobertura:

1.- Divulgación formación federativa y tareas técnicas. Quedan cubiertas exclusivamente las tareas técnicas, de divulgación y formación, incluyendo reequipamientos, y cualquier otra actuación relacionada con la actualización de instalaciones deportivas de montaña, siempre que estén bajo la planificación, reglamentación, tutela y coordinación de la [Federación Canaria de Montañismo](#).

2.- Actividades de turismo activo. Quedan expresamente excluidas de la cobertura de la póliza ya que éstas están sujetas a una norma sectorial específica.

3.- Participación en eventos deportivos de carácter privado. Queda igualmente excluido cualquier siniestro derivado de la participación del asegurado en eventos deportivos privados que no estén organizados, autorizados, tutelados o amparados por la [Federación Canaria de Montañismo](#).

Protocolo de actuación en caso de accidente:

<https://deportes.howdeniberia.com/federacion-canaria-montanismo/>

PAGO: El ingreso de la licencia federativa y la cuota anual ha de hacerse conjuntamente en la cuenta corriente del "Grupo Montañero San Bernardo", cuyos datos son los siguientes:

DC CONTROL IBAN	SUCURSAL	NUMERO DE CUENTA
ES	91	0049 0471 05 2614147061
CODIGO PAIS	CODIGO ENTIDAD	DC BANCO
		 Santander

Una vez hecho el ingreso, se debe enviar la siguiente información al correo electrónico del club gmsanbernardogc@gmail.com:

- nombre y apellidos
- número del NIF
- fecha de nacimiento completa
- domicilio + código postal + población
- núm. de teléfono fijo o móvil
- correo electrónico (**muy importante este dato.**)
- justificante del ingreso

PROGRAMA DE ACTIVIDADES GMSB 2026

La información de las rutas que se prevé realizar y el anuncio de la apertura y cierre del plazo de inscripción se llevan a cabo en el grupo de chat de WhatsApp “San Bernardo, Actividades”.

La inscripción y pago se efectúa en la plataforma cuyas direcciones son:

-senderismo: <https://actividadessb2.tracksport.com/events/modalidades.xhtml>

LISTA DE PRECIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (con transporte en guagua)	
SOCIOS GMSB CON LICENCIAS FEDERATIVAS 2026	15,00 €
SOCIOS DE OTROS CLUBS FEDERADOS 2026	18,00 €
NO FEDERADOS EN 2026 (incluye seguro por 1 día -máximo 5 al año-)	24,00 €

- marcha nórdica: <https://actividadessbmarchanordica.tracksport.com/events/modalidades.xhtml>

Política de cancelación: En el caso de no poder asistir a una actividad, si se informa a los coordinadores (mediante el grupo de WhatsApp que se crea al efecto) **antes del cierre del plazo de inscripción** de la actividad, se procederá a la devolución del importe desembolsado menos las comisiones bancarias de tramitación (1 €). Transcurrido dicho plazo se perderá todo derecho, sin posibilidad de devolución o compensación con otra actividad, ya que el coste de la guagua para el club depende de la capacidad solicitada, no de los senderistas transportados.